

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

GUÍA PEDAGÓGICA N° 9

CENS 239

Profesora: CASTRO, Estela Mabel

Curso: 1° 1° y 1° 2°

Turno: Noche

Espacio curricular: EDUCACIÓN CIVICA

Título de la propuesta: Normas: conceptos, tipos y funciones

Metodología: Aprendizaje a distancia. Análisis e interpretación de texto. Identificación de normas.

Contenidos:

- Normas: concepto
- Tipos de normas
- Funciones de las normas

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2020.

Correo electrónico: mabelcastrooo@gmail.com

DESARROLLO DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

1) Realice una lectura comprensiva del texto “Normas: concepto, tipos y funciones”

Normas: concepto, tipos y funciones

En todos los tiempos la conducta de las personas estuvo ordenada por normas, es decir, reglas que indican cómo se debe actuar en cada circunstancia. La existencia de las normas proviene de la necesidad de organizar la convivencia social de las personas, regulando sus derechos y deberes. También son expresión de los valores que rigen una cultura, ya que por medio de lo permitido, lo prohibido y lo debido, podemos saber cuáles son los valores que tienen un grupo humano, cuáles son sus prioridades y sus preferencias.

Las normas ayudan a la convivencia porque:

- Fijan los comportamientos de los integrantes del grupo (los permitidos y los rechazados).
- Sirven para solucionar los problemas que se presentan.

La convivencia es posible gracias a la existencia de normas. Por eso, las normas resultan del fundamento de la convivencia.

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

Normas de convivencia en el hogar

Las normas de cada hogar están determinadas generalmente por los padres que lo sostienen económica y socialmente, y pueden variar mucho entre sí. Pero por lo general apuntan a:

- Las tareas de mantenimiento del hogar deben ser mancomunadas, y cada miembro de la familia debe responsabilizarse de algunas de ellas durante la semana. Dicha asignación puede ser voluntaria o por negociación.
- El hogar es un lugar de armonía y convivencia, al que no deberán llevarse extraños sin solicitud de permiso, ni deberán darse actividades impropias del respeto a los demás miembros de la familia.
- Los baños deberán ser empleados con conciencia de las necesidades del resto de la familia en materia de tiempo de ocupación, limpieza y respeto por los implementos de higiene personal del otro.
- Los cuartos de cada miembro familiar estarán a su cargo en asuntos de limpieza y ordenamiento, y a cambio deberá ser respetada su intimidad, siempre y cuando esto no contradiga las otras normas de convivencia.

Normas de convivencia en el aula

En un aula de clases tradicional, las normas de convivencia suelen girar en torno a:

- Mantener el espacio de aprendizaje limpio y ordenado, de manera de hacer agradable el tiempo que se pasa en él.
- Respetar a los compañeros y a los profesores, empleando las normas del buen oyente y buen hablante, entre otras, para garantizar la correcta comunicación.
- Cada alumno debe asistir a clases con su cuaderno o libreta de apuntes, su lápiz para escribir y su bolso o mochila.
- Cuando el profesor tome la palabra, los alumnos deben prestar atención estando en sus lugares y deteniendo cualquier conversación que tengan en ese momento.
- En el aula no está permitida la violencia, ni las actividades ajenas al aprendizaje escolar.

Normas de convivencia en la comunidad

El volumen de la música, entre otros, debe ser moderado.

Al igual que los casos previos, cada comunidad puede determinar sus normas de convivencia de acuerdo a sus necesidades, pero generalmente apuntan a lo siguiente:

- El respeto a los demás es fundamental para la convivencia.
- El volumen de la música, de la voz y otras actividades íntimas deben moderarse para no interrumpir la paz ajena.
- Cada miembro de la comunidad será responsable de sus acciones y de las de sus hijos, y dará la cara en caso de que se haga necesario reparar, reponer o limpiar alguna propiedad comunitaria.
- Cada miembro contribuirá con los gastos comunes de manera responsable, como si fueran gastos propios individuales.

FUNCIÓN DE LAS NORMAS

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

Las normas tienen un doble carácter: delimitan lo prohibido y ofrecen seguridad y protección, al establecer el marco en el cual podemos movernos. Por ejemplo, al prohibir conductas como el robo protegen el derecho de la propiedad....

Delimitar las señales de distanciamiento social, cumplir y respetar un protocolo, nos ofrece seguridad en estos tiempos de pandemia, al utilizar el transporte público, las filas en los negocios, las salidas a confiterías, etc.



TIPOS DE NORMAS

- **Normas Sociales usos:** son modos de obrar comunes en una determinada sociedad, que se practican espontáneamente y cuya inobservancia no supone una sanción. Por ejemplo es uso en nuestra sociedad saludar a toda persona como sinónimo de respeto. **Costumbres:** son usos sociales que por su importancia y aceptación general llevan implícita la aplicación de una sanción en caso de incumplimiento. La sanción no obliga a cumplir con la costumbre, pero presiona para que se cumpla. Por ejemplo el modo de vestir para salir a bailar, ya que quien no lo respeta es mal visto por los demás.



- **Normas Morales:** Las normas morales se caracterizan por no estar escritas, son las reglas, que rigen la conducta de los individuos en una sociedad específica. Es un código

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

de conducta que se centra en valores relacionados con el bien y el mal. Y según el accionar de cada persona puede crear remordimientos de consciencia.

Deriva de los valores éticos como la justicia, la libertad y el respeto para una sana Convivencia.



- **Normas Jurídicas:** son normas dictadas por una autoridad y cuyo cumplimiento es obligatorio, aún por la fuerza, estableciéndose explícitamente un castigo en caso de incumplimiento. **Por ejemplo**, las normas de tránsito, sino se las respeta, recibe como sanción una multa.... La norma que establece que el que matare a otro le corresponderá una pena de 8 a 25 años. A diferencia de los usos y costumbres, las normas jurídicas están escritas. Dentro de las normas jurídicas están los decretos, las leyes, las ordenanzas, los reglamentos. La Constitución es la ley fundamental del Estado. Las normas jurídicas inferiores deben respetar la Constitución.



- 2) Luego de leer "Normas: conceptos, tipos y funciones realice las siguientes actividades

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

RESPONDAN

- a) ¿Qué son las normas?
- b) ¿Por qué son necesarias las normas?
- 3) Escribe al menos dos diferencias entre las normas sociales (usos y costumbres) y normas jurídicas.
- 4) Escribe 3 ejemplos de normas que existan en su casa y 3 ejemplos de normas que existan en su escuela. ¿Tienen alguna sanción?
- 5) Algunos elementos o símbolos de la vida cotidiana sugieren normas. Dibuje 4 ejemplos.
- 6) Lea el siguiente artículo periodístico:

Coronavirus: Nuevas normas de convivencia en el transporte público de pasajeros.

Fase 1 en San Juan: cómo funciona el servicio de transporte público

Desde el ministerio de Gobierno, se brindó detalles, acerca del funcionamiento del transporte público de pasajeros, en el regreso a la fase 1 por 14 días, con motivo de evitar la propagación del virus en territorio provincial.

De lunes a viernes, la frecuencia de los ómnibus será normal, es decir, la misma que mantenía el servicio previo a este nuevo aislamiento obligatorio, social y preventivo. En tanto, sábados y domingos, esta verá una reducción de unidades en circulación.

En tanto, cada colectivo podrá transportar un máximo de 22 pasajeros. el servicio de transporte público queda reservado sólo para quienes realizan actividades y servicios declarados esenciales o exceptuados del cumplimiento de aislamiento.

Los choferes de cada empresa prestataria del servicio público de transporte, cómo los usuarios deberán portar al momento de circular el permiso pertinente de circulación.

En caso de constatar el incumplimiento de las obligaciones nombradas, los responsables serán pasibles de las sanciones correspondientes a través del procedimiento de flagrancia.

- 7) Luego de leer el artículo periodístico:
 - a) Indique si se trata de una norma social o jurídica. Fundamente su respuesta.
 - b) ¿Qué función cumple la norma de transporte?
 - c) Imagine las consecuencias de cumplir la norma y también las consecuencias de no cumplirla. Realice un cuadro comparativo.
 - d) ¿Qué otras normas conoce que se hayan dictado para combatir la pandemia de coronavirus? Elabore una lista.
- 8) **Al finalizar la guía deberá completar el siguiente cuadro:**

CENS 239
EDUCACION CIVICA - PRIMER AÑO

DE LA GUIA N° 9

APRENDÍ	ME COSTO O TUVE DUDAS	ME RESULTO SENCILLO

Director: BRIZUELA, Juan Carlos